

# Recomendación de la Unesco sobre la ética de la IA

Un ejemplo importante de la regulación internacional sobre la IA es la *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, de la Unesco. Este fue el primer marco normativo universal acerca de ética de la IA y fue adoptado por los 193 Estados miembros de la Unesco en noviembre de 2021.<sup>1</sup>

En esencia, la *Recomendación* de la Unesco establece un marco normativo internacional para la IA, que busca democratizar su gobernanza, prevenir la concentración de poder y garantizar que el progreso tecnológico contribuya a sociedades pacíficas, justas y sostenibles. Para ello, pone la dignidad y los derechos humanos en el centro, exige la sostenibilidad ambiental de la tecnología, así como la diversidad, inclusión e igualdad de género. También exige fundamentos éticos en la supervisión humana, rendición de cuentas y transparencia.

Se basa en principios como el de *proporcionalidad* (que las aplicaciones de IA no deben exceder lo necesario para alcanzar objetivos legítimos) y el de *seguridad* (evitar daños y vulnerabilidades no intencionadas); exige además la *gobernanza de múltiples partes*: la participación de gobiernos, academia, sector privado, sociedad civil y grupos indígenas.

## Pirámide de riesgos de los sistemas de IA (según el AI Act)



AI Act - Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 12 de julio de 2024.

<sup>1</sup> Unesco (2023, 30 de agosto). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. <https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial>

Ahora bien, es justo decir que, hasta ahora, la adopción efectiva por parte de los Estados y el sector privado de la *Recomendación* es parcial y desigual. Algunos países y empresas hacen referencia a ella o la respaldan formalmente en partes, pero su implementación plena (especialmente en términos operativos, regulatorios o de prácticas comerciales) es poco frecuente. En octubre de 2025, la jefa del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva, destacó que “muchos países carecen de la base regulatoria y ética para la IA”, y que “la brecha entre las economías avanzadas y los países de bajos ingresos en cuanto a su preparación para la IA estaba creciendo”. Esto indica que, a nivel mundial, muchas jurisdicciones están rezagadas en materia de regulación o infraestructura ética, y que, si no se cambia de rumbo, la desigualdad por causa de la IA podría crecer.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Shalal, A. (2025, 13 de octubre). IMF's Georgieva says countries lack regulatory, ethical foundation for AI. *Reuters*. <https://www.reuters.com/business/imfs-georgieva-says-countries-lack-regulatory-ethical-foundation-ai-2025-10-13/> Véase también IAON (2025). Regulación internacional: leyes de la IA. <https://www.ia-on.es/regulacion/>